ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
SECPLAN

DECRETO Nº 39 /

CASTRO, 29 DE FEBRERO DEL 2016.-

VISTOS:

El Articulo N° 77 de la Ley 18.883 del Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; el ORD. GR. N° 1426 del 01/04/2013 del Gobierno Regional Los Lagos que remite la Resolución Exenta GR. N° 477 del 20/03/2013 que aprueba el convenio de transferencia de recursos y encomienda en forma completa e irrevocable a la Unidad Técnica la licitación, adjudicación y contratación para la ejecución del proyecto "Reposición Feria Yumbel, Comuna de Castro", Código BIP Nº 30094891-0 ; el Decreto Municipal Nº 201 del 16/12/2013; que autoriza licitación, el Decreto Municipal N° 025 con fecha 03/02/2015 que adjudica licitación, el Decreto Municipal N° 053 con fecha 08/04/2015 que da termino al contrato, el Decreto Municipal N° 027 con fecha 04/02/2016 que llama a licitación, el Presupuesto Municipal Vigente y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

1. **ADJUDIQUESE**, la Licitación Pública ID Nº 2730-62-LE16: **"Asesorías Inspección Técnica Ejecución Proyecto Reposición Feria Yumbel, Comuna de Castro"**, con cargo a Fondos FNDR del Gobierno Regional Los Lagos, ítem consultorías Código BIP Nº 30094891-0, a **Don ALDO FRANCISCO HUGO JOHN SOTO**, por un monto total mensual de **$ 1.200.000** (Impuestos Incluidos). El plazo de ejecución de las consultorías será de un minimo de **450 dias corridos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE , Y ARCHÍVESE

MARIA LUISA CIFUENTES MIRANDA
SECRETARIO (S)

GUIDO BORQUEZ CARCAMO
ALCALDE (S)

GBC/MLFM/CMG/kkv.
DISTRIBUCIÓN:
- Dirección de Obras Municipales.
- Dirección de Administración y Finanzas.
- SECPLAN
- Archivo "13".